**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020**

Siendo las catorce horas con un minuto, del día treinta de junio del año dos mil veinte, reunidos vía remota en medios digitales, la Ciudadana, Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, y los Ciudadanos Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa y Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, Comisionados Integrantes del Pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, en su carácter de Secretario General de Acuerdos, en atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel Nacional y Estatal; asimismo con las acciones tomadas por el Consejo General de este Instituto, siendo esta el acuerdo de fecha 5 de junio de 2020, y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado. Con la finalidad de celebrar la **Décima Primera Sesión Ordinaria 2020** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria número **IAIPPDP/CP/MVCH/030/2020**, de fecha veintinueve de junio de dos mil veinte, emitida por la Comisionada Presidenta, y debidamente notificada a los Comisionados y al Secretario General de Acuerdos, misma que se sujeta al siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----------------------------------------
2. Declaración de instalación de la sesión. -------------------------------------------------------------------
3. Aprobación del orden del día. ----------------------------------------------------------------------------------
4. Aprobación y firma de las actas de la Décima Sesión Ordinaria 2020, y Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2020 y sus versiones estenográficas. -------------------------------------------
5. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.A.I.0584/2019/SICOM, Fiscalía General del Estado de Oaxaca; R.R.A.I.0618/2019/SICOM, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.; R.R.A.I.0638/2019/SICOM, Universidad del Istmo; R.R.A.I.0640/2019/SICOM, Ayuntamiento Villa de Zaachila, Oaxaca; R.R.A.I.0648/2019/SICOM, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; R.R.A.I.0650/2019/SICOM, Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable; R.R.A.I.0656/2019/SICOM, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; R.R.A.I.0660/2019/SICOM, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; R.R.A.I.0682/2019/SICOM, Defensoría Pública del Estado de Oaxaca; R.R.D.P.0015/2019/SICOM, Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa.---------------------------------------------------------------------------------------------------
6. Aprobación del Acuerdo que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual se aprueba el Manual de los Municipios del Estado de Oaxaca para realizar la Entrega - Recepción de la Documentación que obra en las Unidades de Transparencia. -----------------------------------------
7. Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que declara el término de la suspensión de los plazos legales para la tramitación de los procedimientos de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Protección de Datos Personales; publicación y/o actualización de las Obligaciones de Transparencia; Recursos de Revisión; y, Denuncias por incumplimiento de Obligaciones de Transparencia, para todos los Sujetos Obligados de la Entidad, respecto a los contenidos relacionados con el COVID-19, el sismo registrado el 23 de junio del 2020 y los Programas Sociales derivados de la emergencia sanitaria; en lo concerniente a los procedimientos que no tengan relación con los contenidos anteriormente determinados, se mantiene la suspensión de plazos decretada mediante acuerdo del 17 de marzo del 2020, aprobado en la Sexta Sesión Extraordinaria 2020, hasta en tanto la autoridad sanitaria establezca que la Entidad se encuentre con el semáforo epidemiológico en color naranja, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19). Así también, declara la continuación de la Segunda Verificación Virtual 2019, derivada del Programa Anual de Verificación Virtual de las Obligaciones de Transparencia publicadas por los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca 2019. --------------
8. Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que emite el Protocolo para la Prevención de Contagios por COVID-19 de las personas Servidoras Publicas y Visitantes del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en el Marco de la nueva normalidad.--------------------------------------------------------------------------------------------------
9. Aprobación del Aviso de Privacidad, Constancias de generación de claves de usuarios y contraseñas del Sistema Infomex, Plataforma Nacional de Transparencia y Sistema de Transparencia Municipal; así como el Directorio de Sujetos Obligados. ----------------------------
10. Asuntos generales. ------------------------------------------------------------------------------------------------
11. Clausura de la Sesión. --------------------------------------------------------------------------------------------

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 1 (uno) de Orden del día, relativo a pase de lista y verificación del *quórum* legal, solicitando al Secretario General de Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, mismo que es realizado por el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, quien a su vez efectuado, manifiesta a los Integrantes del Consejo General que después de haber pasado lista de asistencia y con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, se declara la existencia del *quórum* legal.- - -

Enseguida, la Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día, relativo a la Declaración de la Instalación de la Sesión, manifestando: “*siendo las catorce horas con un minuto, del día treinta de junio del dos mil veinte, se declara formalmente instalada la Décima Primera Sesión Ordinaria 2020, de este Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

A continuación, la Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto numero 3 (tres) del Orden del día, relativo a la aprobación del mismo, y en este punto, solicitó a los Comisionados Integrantes del Consejo General, poder obviar la lectura del Orden del día contenido en la convocatoria correspondiente, toda vez que fue circulada den tiempo y forma a cada una de las Ponencias, así como su publicación en el portal electrónico institucional y estrados físicos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 4 del orden del día, relativo a la Aprobación y firma de las actas de la Décima Sesión Ordinaria 2020, y Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2020 y sus versiones estenográficas, manifestando: “*que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de las mismas, al haberlas recibido en nuestros correos electrónicos, y por tanto solicito la dispensa de su lectura, asimismo, en términos del artículo 36 Segundo Párrafo del Reglamento Interno de este Instituto, le solicito manifestemos el sentido de nuestro voto sobre el contenido de las actas y sus versiones estenográficas”.* Los Comisionados indicaron no tener observaciones al acta respectiva, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 5 (cinco) del Orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión elaborados por la Ponencia del Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa. Por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los mismos.-

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta de los proyectos de resolución siguientes:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recursos de revisión **R.R.A.I./0584/2019/SICOM**, del Sujeto obligado: **Fiscalía General del Estado de Oaxaca;** **R.R.A.I./0640/2019/SICOM** del Sujeto obligado: **Ayuntamiento de la Villa de Zaachila**; **R.R.A.I./0648/2019/SICOM** del Sujeto obligado: **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca**; **R.R.A.I/0650/2019/SICOM** del Sujeto obligado: **Secretaría del Medio Ambiente Energías y Desarrollo Sustentable**, y **R.R.A.I./0656/2019/SICOM** del Sujeto obligado: **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca**. Se dio cuenta de cada uno de los extractos sustanciales de los recursos de revisión, mediante los cuales se propone SOBRESEER los recursos de revisión, al haberse modificado el acto quedando los medios de impugnación sin materia.- - Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexos 1 al 5).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recurso de revisión **R.R.A.I. 0618/2019/SICOM**  del Sujeto obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca. Se dio cuenta del extracto sustancial, el cual propone **SOBRESEER** el recurso de revisión al no actualizarse la causal de procedencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexo 6).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recursos de revisión **R.R.A.I./0660/2019/SICOM** del Sujeto obligado **Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental**; **R.R.A.I./0638/2019/SICOM** del Sujeto obligado **Universidad del Istmo** y **R.R.A.I./0682/2019/SICOM** del Sujeto obligado: **Defensoría Pública del Estado de Oaxaca**. Se dio cuenta de cada uno de los extractos sustanciales de los recursos de revisión, mediante los cuales se propone se declaran **fundados** y **parcialmente** **fundados** los motivos de inconformidad expresados por los Recurrentes, en consecuencia, se modifica la respuesta y se **Ordena** a los Sujetos Obligados a que proporcionen la información que les es requerida.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexo 7 al 9).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recurso de revisión**: R.R.D.P./0015/2019/SICOM** del Sujeto obligado **Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mediante el cual se plantea declarar **FUNDADO** el motivo de inconformidad expresado por el Titular, en consecuencia se **ORDENA** al Responsable a que de acceso a los datos personales, proporcionando copia certificada de los expedientes laborales señalados en la solicitud formulada siempre y cuando correspondan al Titular, indicándole además el costo correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 10).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 6 (seis) del Orden del día, relativo a la aprobación del Acuerdo que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual se aprueba el Manual de los Municipios del Estado de Oaxaca para realizar la Entrega - Recepción de la Documentación que obra en las Unidades de Transparencia. En ese sentido, la Comisionada Presidenta María Antonieta Velásquez Chagoya, haciendo uso de la voz, señaló que se trata de un acuerdo que viene acompañado del documento y los formatos. que serán compartidos y difundidos con los distintos Sujetos obligados de ámbito Municipal, esto, con la finalidad de que el Órgano Garante de transparencia adopte las medidas tendientes a que las Unidades de Transparencia realicen acuerdos en los procesos de entrega – recepción con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información, todo lo anterior, en razón de que se deben establecer los mecanismos mínimos para formar parte de la entrega – recepción de las Unidades de Transparencia.- -

Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 11).-

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 7 (siete) del Orden del día, para lo cual, solicitó al Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, dar cuenta de este punto del Orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En ese sentido, el Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, dio cuenta del punto referido, señalando que se trata de la aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que declara el término de la suspensión de los plazos legales para la tramitación de los procedimientos de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Protección de Datos Personales; publicación y/o actualización de las Obligaciones de Transparencia; Recursos de Revisión; y, Denuncias por incumplimiento de Obligaciones de Transparencia, para todos los Sujetos Obligados de la Entidad, respecto a los contenidos relacionados con el COVID-19, el sismo registrado el 23 de junio del 2020 y los Programas Sociales derivados de la emergencia sanitaria; en lo concerniente a los procedimientos que no tengan relación con los contenidos anteriormente determinados, se mantiene la suspensión de plazos decretada mediante acuerdo del 17 de marzo del 2020, aprobado en la Sexta Sesión Extraordinaria 2020, hasta en tanto la autoridad sanitaria establezca que la Entidad se encuentre con el semáforo epidemiológico en color naranja, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19). Así también, declara la continuación de la Segunda Verificación Virtual 2019, derivada del Programa.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 12).- -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 8 (ocho) del Orden del día, relativo a la aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que emite el Protocolo para la Prevención de Contagios por COVID-19 de las personas Servidoras Publicas y Visitantes del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en el Marco de la nueva normalidad. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de este punto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos dio cuenta del punto referido, señalando que: atendiendo las consideraciones de hecho y de derecho del presente acuerdo, este Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, emite el protocolo para la prevención de contagios por covid-19 de las personas servidoras públicas y visitantes del instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales, en el marco de la nueva normalidad, mismo que entrará en vigor a partir del día primero de julio del presente año y será aplicable a todo el personal y visitantes de este instituto. Así también, el presente acuerdo, modifica el acuerdo emitido en la Séptima Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el veinte de marzo del presente año, por este Consejo General, para quedar de la siguiente manera: Del 20 de marzo al 17 de julio del año 2020, este Instituto en su dualidad de Órgano Garante, continuará con sus funciones sustantivas y prioritarias en su sede oficial con el personal mínimo indispensable, y, sus demás integrantes desde sus domicilios a través de los medios y herramientas electrónicas correspondientes. Finalmente, el presente acuerdo, contempla también la modificación al calendario oficial del presente año, correspondiente al primer periodo vacacional, en el contexto de las medidas adoptadas para la prevención y mitigación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), respetando siempre los derechos laborales de los trabajadores, conforme lo plasmado en el considerando DÉCIMO QUINTO del acuerdo en cuestión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 13).- -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 9 (nueve) del Orden del día, relativo a la aprobación del Aviso de Privacidad, Constancias de generación de claves de usuarios y contraseñas del Sistema Infomex, Plataforma Nacional de Transparencia y Sistema de Transparencia Municipal; así como el Directorio de Sujetos Obligados. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de este punto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos dio cuenta del punto referido, señalando que en atención al oficio IAIP/DTT/243/2020 que emite la dirección de Tecnologías de Transparencia, se pone a consideración de este pleno para su aprobación el siguiente aviso de privacidad, así como Aviso de privacidad integral, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 09, 10, 11, 14 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 69, 87 fracciones I, III inciso a), VI incisos a) y b), y 97 fracciones XI, XV y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y 16 fracción I, incisos b), e), j), k), y o) del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Y por lo anterior, este Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado Oaxaca será el Responsable del tratamiento de los datos personales recabados para la emisión y entrega de claves de usuario y contraseña del Sistema Infomex, Plataforma Nacional de Transparencia y Sistema de Transparencia Municipal, así como para la actualización del Directorio de sujetos obligados de la entidad; los cuales serán registrados en el expediente de resguardo de las Constancias de generación de claves de usuario y contraseña del Sistema Infomex, Plataforma Nacional de Transparencia y Sistema de Transparencia Municipal; y en el Directorio de sujetos obligados de la entidad.- - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 14).- -

La Comisionado Presidenta, procedió al desahogo del punto número 10 (diez) del Orden del día relativo a Asuntos Generales, y en este punto preguntó a los integrantes del Consejo General si era su deseo agregar algún asunto y someterlo a votación.- - - - - - - - -

Acto Seguido, el Comisionado Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, en uso de la voz, realizó una invitación a seguir manteniendo buenas prácticas de proactividad, manteniendo sus páginas y micro sitios actualizados, brindando información a la ciudadanía sobre la contingencia sanitaria derivada del virus COVID-19 que enfrenta nuestro país. Así también, realizó un reconocimiento a la Secretaria de Seguridad Pública por sus esfuerzos institucionales, quienes adoptaron medidas de mejora realizadas a su micrositio COVID-19.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación la Comisionada Presidenta solicitó el uso de la voz para exhortar a los Sujetos obligados de la entidad, a que continúen realizando acciones de transparencia proactiva, así también, hizo del conocimiento a la ciudadanía en general, que el Instituto de Acceso a la Información Publica y Protección de Datos Personales, sigue trabajando siempre con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información de las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió al desahogo del punto número 11 (once) del orden del día consistente en la clausura de la Sesión; y en uso de la palabra, la Comisionada Presidenta emitió la declaratoria correspondiente: “*en virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión; siendo las catorce horas con veintitrés minutos, del 30 de junio de 2020, declaró clausurada la Décima Primera Sesión Ordinaria 2020 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados. Se levanta la sesión; gracias por su asistencia a todos los que nos sintonizaron. Buenas tardes”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Así lo acordaron y firman, la Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, el Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa, y Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, Comisionada Presienta, y Comisionados del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya

Comisionada Presidenta

Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa. Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas. Comisionado Comisionado.

Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.

Secretario General de Acuerdos.

La presente hoja de firmas corresponde a Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, celebrada el 30 de junio de 2020.- - - - - - -

FCR°rccd

